

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve a las Diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **ORELLANA MENDEZ ROMAN ENIN** por sus propios derechos, propietario de Nueve mil novecientos noventa y ocho (9998) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 9998 votos; y, la señora **BLUM BAQUEDANO GENESIS**, por sus propios derechos, propietaria de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor nominal con derecho a 2 votos.- Asiste además el abogado Arturo Mendoza Contreras por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor Román Enin Orellana Méndez y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el abogado Arturo Mendoza Contreras, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la COMPAÑÍA COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país. 2.- Elección del Comisario.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de día que dice:

**1.- "Conocer y aprobar los Estados Financieros de la COMPAÑÍA COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país".**

La Junta, de forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

**2.- "Elección del Comisario".**

La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como Comisario, a la señora Ing. Com. Pricilla Patricia Mendoza Contreras.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de accionistas que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. f) Arnaldo Arturo Mendoza Contreras, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Román Enin Orellana Méndez, Presidente Ad-Hoc de la Junta, Accionista; f) Génesis Blum Baquedano, Accionista.

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



**ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**